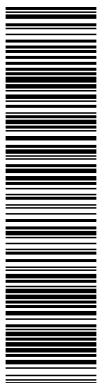


DOCUMENTO ANUNCIO: TRIBUNAL + FECHA 1º PROF. SUP. ARPA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1PV1U-AGMIE-ZMXY3 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 14/06/2022 07:20	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 07:20



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOZ
Tel. 924 212400

En relación al expediente de la convocatoria cursada en su día a través de la Oficina del Servicio Extremeño Público de Empleo, SEXPE, para el nombramiento interino por sustitución transitoria del titular de un puesto de **Profesor/a Superior de Arpa**, he resuelto:

Primero: Nombrar al Tribunal de Selección que ha de resolverla, que estará constituido por las siguientes personas:

Presidencia.-

Titular: Ángeles Hablea Vaca.
Suplente: Jesús Muela Gallardo.

Vocales.-

Titular: Ildfonso Guillen Cumplido.
Suplente: Pilar Ramos García

Titular: Ángela E. León Pizarro.
Suplente: Carmen López Ruiz.

Titular: Fernando Bermejo Herrero.
Suplente: Juan Antonio Grillo García.

Secretaría.-

Titular: Rogelio Palomo Marín.
Suplente: Juan Guillermo Burgos Romero.

Segundo: Hacer público que el día fijado para la realización de la primera prueba prevista en la Oferta citada, será el próximo día **veintisiete de junio**, a las **10:00 horas** en el **Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez"**, sito en calle Duque se San Germán, 6 de Badajoz.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de Documento Nacional de Identidad, bolígrafo azul tipo bic y mascarilla, dado su uso obligatorio durante la realización de la prueba selectiva, conforme a la evaluación del posible riesgo de contagio por SAR-CoV-2, llevada a cabo por el Servicio de Prevención Propio de la Diputación de Badajoz, en base a lo previsto en el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Badajoz, a la fecha de la firma
**La Vicepresidenta Segunda
y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I.**
El presidente P.D. (Decreto 05/07/19 - BOP 08/07/2019)
Fdo.: Virginia Borrallo Rubio
(Firmado Electrónicamente)

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2224535-1PV1U-AGMIE-ZMXY3-54116F859D8C10F617671FED7C3D41720F41B42), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

OFERTA DE EMPLEO: PROFESOR SUPERIOR ARPA.

FECHA DE LA OFERTA : 7 de abril de 2021

TITULACION: Estar en posesión del título de Profesor/a Superior de Música, Especialidad Arpa.

LUGAR DE TRABAJO: Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil".

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Nombramiento interino por sustitución transitoria de la titular.

En relación a la oferta de empleo realizada por la Diputación Provincial de Badajoz para cubrir un puesto de trabajo de **Profesor/a Superior de Arpa**, destinado en el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil", en régimen de interinidad por sustitución transitoria de su titular, publicada en la página "**Extremaduratrabaja.net**" del Servicio Extremeño Público de Empleo, se dispone:

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes que se han inscrito en dicha oferta de empleo, remitidos por el Sexpe mediante comunicación electrónica:

Apellidos y Nombre
CARRASCO TEVENET, MARTA
COMMEAUX, JULIETTE
TINOCO RODRÍGUEZ, CORAL

Segundo: Procedimiento de selección

La convocatoria se resolverá por el procedimiento de oposición. Las personas admitidas deberán superar dos pruebas eliminatorias que consistirán en:

- a)** interpretación de obras o movimientos de al menos dos estilos diferentes un máximo de veinte minutos de obras o movimientos de obras de al menos dos estilos diferentes.
- b)** Impartición de una clase a un alumno de enseñanzas profesionales de una duración aproximada de veinte minutos.

El Tribunal, durante la prueba podrá interrumpir al candidato si lo estima conveniente. La calificación del ejercicio que constituye la fase de oposición se determinará por el Tribunal otorgando un máximo de diez puntos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar el ejercicio. Se calificarán con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a dos puntos. En el supuesto de que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, sólo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.

Resolución de la convocatoria

Concluido el procedimiento de selección, la Comisión hará pública la relación de personas con mayor puntuación total obtenida de la suma de los puntos obtenido en las dos pruebas y elevará a la Presidencia de la Corporación el nombramiento interino de la persona aspirante con mayor puntuación.

Con ocasión del nombramiento interino, la persona seleccionada deberá presentar en el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de Diputación de Badajoz, los documentos originales o fotocopias compulsadas acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Publicidad

Cuantos actos se deriven del desarrollo de la convocatoria (listado de admitidos, comisión de selección fecha de ejercicios, calificaciones de los aspirantes, etc.), serán objeto de publicación en el portal Extremadura Trabaja (<http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>), la Oficina de Atención a la Ciudadanía de la Diputación de Badajoz, así como en la página Web de la misma. A efectos de cómputo de plazos, regirá la fecha de publicación del correspondiente anuncio en la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

Badajoz, a la fecha de la firma

**La Vicepresidenta Segunda, Portavoz
y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I.**

P.D. 05/07/2019 (BOP 08/07/2019)

Fdo.: Virginia Borrallo Rubio.